

Consideraciones sobre la relación “Razón – Fe” (desde la filosofía de Antonio Rosmini)

William R. Darós

Resumen

En este artículo se presenta una exposición del pensamiento del filósofo católico Antonio Rosmini y su modo de entender la relación entre la razón humana y los datos de la revelación. Se trata de una posición estrictamente filosófica y católica. El autor de este artículo hace notar la importancia—que ha tenido para Rosmini—esclarecer ante todo los términos “razón” y “fe,” y manifestar los límites que ellos adquieren en el contexto de su filosofía. El término “razón” se presta, en efecto, a ambigüedades filosóficas según se lo asuma en un sentido subjetivo o en un sentido objetivo. El término “fe,” por su parte, es distinguido (no separado) del concepto de “revelación;” pero por otro lado, se reivindica un espacio importante en la vida humana, al hecho de creer, de modo que el hombre no se reduce a su razón, y la razón misma debe abrirse a la posibilidad de una revelación superior.

Palabras clave: Rosmini - razón - fe - epistemología - revelación superior

Summary

This article presents an exposition of the thoughts of the Catholic philosopher Antonio Rosmini and his understanding of the relationship between human reason and revelation. It is a position rigorously philosophical and Catholic. The author of this article points out the importance the clarification of the words “reason” and “faith” has had for Rosmini, and the explanation of their limits within his philosophy. In fact, the word “reason” makes for philosophical ambiguities depending on its subjective or objective sense. On the other hand, the word “faith” is not separated but differs from the concept of “revelation,” whereas an important space is assigned within human life to the act of believing, in such a way that man does not reduce himself to reason, as reason itself opens to the possibility of a superior revelation.

Key words: Rosmini - reason - faith - epistemology - higher revelation

Résumé

Dans cet article la pensée du philosophe catholique Antonio Rosmini et sa façon de comprendre la relation qu'il y a entre la raison humaine et l'information fournie par la révélation. Il s'agit d'une exposition strictement philosophique et catholique. L'auteur de cet article remarque l'importance rendue pour Rosmini à l'explication des mots “raison” et “foi,” et les limites qu'ils ont dans le contexte de la philosophie. Le mot

“raison” a des ambiguïtés philosophiques si on le considère du point de vue sujetif ou objetif. Le mot “foi,” à son tour, est différent (mais pas séparé) de l’idée de la révélation; mais d’autre part on rend un espace important dans la vie humaine au fait de croire, puisque l’homme n’est pas borné par sa raison, et même la raison doit être ouverte à la possibilité d’une révélation supérieure.

Mots clefs: Rosmini - raison - foi - épistémologie - révélation supérieure

Creciente presencia del pensamiento rosminiano en el ámbito católico

I. Es conocida la reciente carta encíclica *Fides et Ratio* del Papa Juan Pablo II, y de cómo en ella se menciona a Antonio Rosmini (1797-1855), junto con otras personalidades de Oriente y de Occidente, que—aun sin avalar ningún aspecto específico de su pensamiento—, han sido ejemplos significativos de un camino de búsqueda filosófica y han ofrecido considerables beneficios de comprensión en la confrontación con los datos de la fe.

Una cosa es cierta: (se afirma en la Encíclica) prestar atención al itinerario espiritual de estos maestros ayudará, sin duda alguna, al progreso en la búsqueda de la verdad y en la aplicación de los resultados alcanzados al servicio del hombre.¹

Rosmini ha sido, en efecto, un sacerdote católico: a la vez un gran filósofo y un gran creyente, obediente al magisterio católico, pero deseoso de que la Iglesia se renovase, tanto en el ámbito filosófico como en el de la Iglesia (son ya famosas sus obras *Las cinco llagas de la Iglesia* y su *Constitución según la justicia social*, obras cuya lectura fue prohibida por el magisterio católico).

Uno de los fines que Rosmini propuso a su filosofar fue el tratar de conciliar: (a) una concepción de la razón humana limitada, (b) con los datos de la revelación según los entendía el pensamiento teológico católico, de modo que la forma del conocer racional no se opusiese a la fe. Rosmini “bien sabía que el Evangelio brilla más allá de todos los sistemas humanos,

¹ Juan Pablo II, Encíclica *Fides et Ratio*, publicada en *L'Osservatore Romano*, 16 de octubre de 1998, # 74.

como el sol, al cual las nubes de la atmósfera terrena no le llegan; y sabía además que el cielo y la tierra pasarán,” pero no pasarán las palabras evangélicas.² Estaba, pues, lejos de su intención pretender sustituir la fe por la razón (lo que sería un racionalismo); pero tampoco estimaba que se debía despreciar las débiles fuerzas de la razón.

Este filósofo quiso elaborar una filosofía cristiana católica, esto es, abierta a los datos de la revelación, y no cerrada en las posturas del pensamiento filosófico moderno, en gran parte inmanentista y racionalista. En este intento, Rosmini se acercaba más al pensamiento de Agustín de Hipona que al pensamiento de Aristóteles y Tomás de Aquino. Por su condición de creyente, admitía que Dios había creado al hombre y que, en consecuencia, se debía apreciar a la inteligencia, reconociendo sus poderes pero también los límites de este don natural dado por Dios al hombre. Ni la inteligencia podía ser una excusa para negar la revelación sobrenatural, ni ésta podía anular la inteligencia creada también por Dios e interpretada en el contexto de la tradición católica.

Posiblemente sus propuestas no han sido completamente satisfactorias ni para los filósofos ni para los teólogos; mas, no obstante, sus esfuerzos de filósofo y de creyente merecen respeto y consideración, aunque más no sea por “caridad intelectual,” como afirmaba Rosmini.

En concreto, y por razones de brevedad, procederemos a esclarecer primero el concepto rosminiano de inteligencia, de razón y sus límites, y luego el concepto de fe y de las posibles relaciones entre razón y fe. De aquí, como conclusión, podremos sacar algunas ideas propias de una filosofía católica sobre esta temática.

Explicación del término: “la razón”

II. La presentación de los problemas que suelen surgir en la relación entre razón y fe, se deben, en parte, a la insuficiente claridad en la presentación de estos dos términos “razón y fe,” y también—a veces—a las ambiguas

² Antonio Rosmini, *Introduzione al la filosofia* (Roma: Anonima Romana, 1934), # 31.

formas que ha recibido su conceptualización dentro de uno u otro sistema filosófico.

Distingamos, ante todo, una filosofía de una religión. Una filosofía es un sistema de conocimientos, lógicamente organizados, con el que se busca saber, a partir de un principio que se considera último, más allá del cual no tiene sentido preguntarse o poner preguntas con sentido, y del cual se sacan conclusiones lógicas. Una religión, por el contrario, es—si simplificamos un tanto su descripción—una forma de vida que implica: a) una creencia en Dios que se revela, la cual liga al hombre con Dios (*religio: re-ligare*, según Cicerón); y b) acciones intelectuales, afectivas, volitivas, sociales y rituales, adecuadas y coherentes con esa creencia. Si la creencia fuese solo subjetiva, sin un Dios realmente existente, sería una ilusión humana: Si la creencia está fundada en Dios que se le revela veladamente (en aspecto humano, en signos o escritos) al hombre y motiva la fe, entonces la fe está fundada razonable y objetivamente. Como se advierte, existen aspectos diversos entre una religión y una filosofía; pero existe también un punto de contacto entre ellas: ambas suponen que el hombre conoce.³

Rosmini ha tratado amplia y repetidamente las conceptualizaciones que pueden hacerse de los términos razón y fe, dentro de su sistema filosófico. Ahora bien, resumiendo esta tratación terminológica de Rosmini, cabe distinguir: a) la inteligencia, b) de la razón. Ésta será, en general, el discurrir de la inteligencia.

III. Detengámonos brevemente, ante todo, en el concepto rosminiano de inteligencia. Para Rosmini, ningún sujeto es constituido como inteligente—como poseyendo una inteligencia—si no está constitutivamente instituyendo la idea objetiva del ser, esto es, el ser en cuanto es inteligible por sí mismo. Por un lado, el ser—según Rosmini—no es ni Dios (Persona Viviente e Infinita) ni un ente (el ser participado

³ Cf. A. Fabris, *Introduzione alla filosofia della religione* (Roma: Laterza, 1996), 52-53. K. Yandel, *Philosophy of Religion: A Contemporary Introduction* (New York: Routledge, 1999). V. Taylor, *Postmodern Religion and Culture* (New York: Routledge, 1999).

con limitaciones finitas); y por otro lado, la idea no es un concepto. El ser es inteligible por sí mismo: la idea del ser es la inteligibilidad del ser, lo que hace posible entender el ser; en consecuencia, es lo que hace—con su forma inteligible—a un sujeto inteligente, haciendo posible la intuición del ser.⁴ Mas con la expresión “intuición del ser,” Rosmini no quiere decir que los hombres naturalmente intuyen a Dios (lo que sería un ontologismo), sino que la inteligencia humana no puede ser inteligencia sin conocer nada (pues, en este caso, no sería mínimamente inteligencia); en consecuencia, para ser inteligencia debe poder conocer. Ahora bien, ese poder conocer—dado por Dios a la inteligencia—es la idea del ser (que—repito—, no es el ser personal de Dios, ni es ningún ente, finito, sensible). Luego retomaremos este tema.

Nadie es inteligente, según el idealismo objetivo de Rosmini (idealismo, porque el hombre sin idea alguna fundante de su inteligencia, no es hombre; y objetivo, porque la idea que hace que el hombre sea inteligente es una idea—la idea del ser—dada al hombre por el Creador al crearlo como tal), si al menos no entiende constitutiva e intuitivamente lo que es el ser en su forma indeterminada.⁵ Todo hombre, al ser creado, intuye el ser ideal (o idea del ser): lo entiende directamente, lo intuye. Esto sucede aunque el sujeto no tenga aún consciencia de esa idea y de esa intuición, pues una cosa es conocer y otra tener consciencia de conocer. Se puede—y de hecho se es—primeramente inteligente sin ser consciente de serlo. La consciencia es algo que se adquiere con el tiempo. El ser que se manifiesta en la innata idea del ser, no es más que la inteligibilidad del ser por el hecho de ser. El ser, aunque indeterminado, es por sí mismo inteligible: si no lo fuera, nada ni nadie lo podría hacer inteligible, dado que la nada no es, ni nadie es sin ser. Dicho en otras palabras, el hombre

⁴ Cf. Rosmini, *L'Introduzione del Vangelo secondo Giovanni commentata. Libri tre* (Padova: Cedam, 1966), # 111.

⁵ Rosmini, *Nuovo Saggio sull'origine delle idee*, (Intra, Tipografia di P. Bertolotti, 1875-1876). Rosmini, *Antropologia in servizio della scienza morale* (Roma: Fratelli Bocca, 1954), # 511-516, 520. Rosmini, *Vincenzo Gioberti e il panteismo. Saggio di lezioni filosofiche con altri opuscoli* (Padova: Cedam, 1970), # 26. William R. Darós, “El lumen naturale en Santo Tomás de Aquino y el essere ideale en A. Rosmini,” *Sapientia* 122 (1976): 250-258.

es inteligente (tiene poder para conocer) porque Dios, al crearlo, le da la idea del ser: así condicionado, el hombre puede comenzar a conocer, y con la ayuda de los sentidos comenzará lenta y progresivamente a conocer los entes sensibles del mundo que lo rodea.

La inteligencia humana está constituida, pues, por dos elementos diversos: (a) por la manifestación o revelación natural del ser (que no es Dios, sino una creación de Dios y participación ideal, impersonal del ser, objeto eterno, infinito); y (b) por la intuición por parte del sujeto (finito, real, personal) que recibe esta revelación.⁶ Mas la intuición (que constituye a la inteligencia) existe por esta manifestación.

IV. Distingamos ahora a la inteligencia de la razón. La inteligencia no se confunde con la razón. Aquella es: (a) el permanente acto de conocer—llamado intuición fundamental—el ser; y (b) una vez constituida la inteligencia es la facultad de conocer.

Pasemos ahora a considerar el concepto rosminiano de “razón.” Podemos considerar a la razón, en un doble sentido:

- A. En sentido objetivo, se llama razón a la misma idea del ser, a lo entendido objetivamente, a la inteligencia objetiva, en una palabra, al fundamento inteligible de la inteligencia. Esa razón es generadora de inteligibilidad, en cuanto al conocer el hombre aplica el ser que entiende a los entes (que siente y percibe sensiblemente), para percibirlos también intelectivamente.⁷ En este contexto, se suele afirmar que es necesario “dar razones,” esto es, dar un fundamento inteligible acerca de lo que se está hablando.⁸
- B. La razón, en sentido subjetivo, es, por el contrario, la facultad de discurrir del sujeto que posee inteligencia: es el poder del hombre por el cual, con su inteligencia, se mueve de los efectos a las causas o viceversa, creando un sinnúmero de relaciones que hacen

⁶ Rosmini, *Psicología*, vol. IV (Roma: Città Nuova, 1988), # 2231.

⁷ Rosmini, *Nuovo Saggio sull'origine delle idee*, # 481. Cf. Darós, *Razón e inteligencia* (Genova: Studio Editoriale di Cultura, 1984).

⁸ Cf. Rosmini, *L'Introduzione del Vangelo secondo Giovanni commentata*, # 36. Darós, *Racionalidad, ciencia y relativismo* (Rosario: Apis, 1980), 35, nota 49.

comprensible lo que antes no lo era. El vocablo razón (*ratio*) procede, en efecto, del verbo griego $\rho\acute{\epsilon}\omicron$, que significa “correr;” o del latín *reor*: “recorrer con la mente,” “contar,” “hacer cuentas.” Si el sujeto, mediante la razón, discurre sin contradicción (sin afirmar y negar el ser al mismo tiempo, y se atiene a los principios del ser) entonces opera correctamente y la suya es una recta razón. Una prueba racional es, pues, aquella que partiendo de unas premisas llega a conclusiones aceptables porque no son contradictorias con esas premisas, como sucede en las pruebas matemáticas.

En conclusión, la luz de la razón o razón objetiva no puede confundirse con la razón subjetiva: aquella es ideal e ilimitada (esto es, no se agota en la comprensión de ningún ente, es apertura ideal para poder conocer—si se dan las condiciones—todo lo que es, como la inteligibilidad del ser); la razón subjetiva, por el contrario, es real y finita. Se trata de dos modos de ser irreductibles que hacen del hombre un compuesto de finito creado e infinito participado.⁹

Puede, pues, entenderse por “razón” (subjetiva) una facultad o poder natural del sujeto: la capacidad y habilidad que tiene para discurrir, reflexionar, juzgar sin contradecirse.

Límites de la razón

V. La razón subjetiva, en cuanto a poder real o actividad del sujeto humano es limitada: implica tiempo, objetos diversos entre los cuales discurrir, para llegar a una conclusión que, en el mejor de los casos, se deduce correctamente de las premisas o puntos de partida. Lamentablemente, esta razón subjetiva—dado que el hombre es libre—, puede ser usada arbitrariamente, por lo que el hombre puede afirmar más o menos de lo que conoce y, por lo tanto, cometer errores. Esa es una limitación de la razón humana. Ésta está lejos de ser omnipotente: es absurdo pretender que el hombre pueda resolver toda cuestión; dada su limitación, “lo

⁹ Rosmini, *Vincenzo Gioberti e il panteismo*, # 57. Cf. Darós, “La interpretación rosminiana del intelecto agente tomista,” *Pensamiento*, (Enero-Marzo 1976): 47-72.

razonable y necesario es que dude también de la solución que le parece ser la buena.”¹⁰

La razón humana subjetiva puede discurrir entre objetos conocidos, puede hacer silogismos; pero ella, por sí sola, no crea los objetos entre los cuales va a discurrir: estos objetos son primeramente objetos de percepción. Sobre estos objetos podrá abstraer, (o sea, considerar en forma separada) algunos aspectos, generando entes de razón; pero ella no crea entes de la realidad. Sus productos son sólo entes de razón.

VI. La razón objetiva, la luz infinita (aunque creada por Dios y participada) de la inteligencia, tiene también sus limitaciones. Para Rosmini, sólo Dios es total y absolutamente infinito. La luz de la inteligencia puede llamarse infinita-creada, infinita en un aspecto: en el sentido de que ella no agota su inteligibilidad en ningún ente finito. Todo lo que en ella hay de positivo es participación de lo increado y divino; pero los límites con los cuales aparece a la mente humana son co-creados con el hombre.¹¹ Por ser creada no es Dios, no es persona o sujeto personal, sino solamente objeto esencial de la inteligencia,¹² aunque con su luz abarca todo lo que puede ser inteligible y solo excluye la nada y la realidad. La luz de la razón nos posibilita conocer generando ideas acerca de la realidad, pero la realidad debe ser antes sentida por el hombre.

Esta limitación de la idea del ser, o razón objetiva—limitación de no conocer la realidad—, al ser limitada por el acto creador, no nos ofrece una idea innata de Dios, lo que sería un ontologismo, sino solo la inteligibilidad impersonal del ser (indeterminado) en su objetividad.¹³ Dios

¹⁰ Rosmini, *Teodicea* (Roma-Stresa: Città Nuova, 1977), # 80. Cf. C. Riva, “Dialogo tra ragione e rivelazione in Rosmini”, en AA.VV, *Atti del Congresso Internazionale della “Cattedra Rosmini” nel secondo centenario della nascita di A. Rosmini (1797-1997). Rosmini e la domanda di Dio: Tra ragione e religione* (Stresa: Sodalitas, 1998), 227.

¹¹ Rosmini, *Nuovo Saggio sull’origine delle idee*, # 1063, nota 1.

¹² Rosmini, *Teosofia con introduzione ed aggiunte inedite a cura di Carlo Gray*, vol. III (Firenze: Edizione Roma, 1938), # 1011. Cf. Darós, “Ser’ y ‘ente’ en A. Rosmini,” *Sapientia* 127 (1978): 54-68.

¹³ Rosmini, *Teosofia*, vol. I, 17, 65; vol. III, # 1008. Cf. Darós, “¿Antonio Rosmini ontologista?,” *Rivista Rosminiana* F, III (1981): 273-286.

no es un dato primero o innato. Si Dios no se revelase, la razón humana solo puede elaborar una idea de Dios, lo que exigirá razonamientos, prueba como el postular que el ser ideal (Idea del Ser, no creada por el hombre) exige, para no ser absurdo, una Mente o realidad del Ser, el ser en forma real infinita, personal.

La luz (infinita en su idealidad) de la razón humana no hace conocer sino el ser-idea-indeterminado; no hace conocer realmente nada: ningún ente de la realidad si el hombre no lo puede percibir: ésta constituye otra limitación de la razón humana. La razón humana puede conocer y tener la idea de infinito, porque el ser que se le manifiesta en la intuición fundante de la inteligencia es infinito; pero ese ser ideal no es real ni totalmente infinito. Por esto, Rosmini afirma repetidamente: "Ninguna creatura puede percibir a Dios, principio y fin del universo, con las solas fuerzas de su inteligencia natural."¹⁴

Dios puede ser "probado." Esto no significa que pueda ser visto; solo significa que todo hombre, por el hecho de tener inteligencia puede razonar de modo que puede admitir, como una conclusión lógica de sus razonamientos, que no es absurdo que exista un Ser Personal, Real, Infinito, aunque no lo perciba con ninguno de sus sentidos. Mas probar no es crear.

Proceso implicado en el acto de fe

VII. Frecuentemente se toma al acto de fe, como un acto misterioso no debería ser objeto de consideración filosófica, como si la consideración filosófica pudiese dañarlo o desacralizarlo. Según Rosmini, por una parte el acto de fe pertenece a la vida humana cotidiana (cada día realizamos un sin número de actos de fe); pero por otra, el acto de fe puede tener por objeto algo o alguien que trasciende lo cotidiano y mundano; y la fe suscitada por este objeto sobrenatural bien puede ser una fe sobrenatural por su objeto, aunque para realizarse necesite del asentimiento del hombre.

¹⁴ Rosmini, *Teodicea*, # 76. Rosmini, *Vincenzo Gioberti e il panteismo*, # 45-46. Cf. E. Moutsopoulos, "L'Assurdità dell'ateismo secondo Rosmini" en AA.VV, *Atti del Congresso Internazionale della "Cattedra Rosmini" nel secondo centenario della nascita di A. Rosmini (1797-1997)*. Rosmini e la domanda di Dio: Tra ragione e religione, (1998): 54-60.

Existen, según Rosmini, dos formas de conocer: una por intuición; y ésta depende de la presencia del objeto inteligible al sujeto que lo va a conocer directamente, como se da en la intuición fundamental del ser (idea inconsciente del ser indeterminado) dado por Dios al crear al hombre.

La otra forma de conocer es por asentimiento: esta forma supone la anterior pero no se reduce a ella. Cuando se conoce por asentimiento, el sujeto, con una actividad independiente del objeto conocido, afirma, con espontaneidad o con voluntad expresa lo que conoce por percepción. "Asentir a un objeto equivale a afirmarlo con eficacia subjetiva."¹⁵ La afirmación es un acto interno del hombre, con el cual ella misma se constituye a sí misma en un estado de persuasión, de confianza, de fe, por el que no duda que exista (positiva o realmente) lo que se conoce con una idea y por una idea negativa (esto es, no fundada en la percepción de una persona o cosa ni en la conciencia de percibirla realmente).¹⁶

VIII. Con un asentimiento, dado a un objeto conocido, no se crea un conocimiento nuevo, sino que el hombre se apropia de conocimientos ya existentes y como efecto se persuade de conocerlos. "Estar persuadido" significa tener un estado de ánimo por el cual el sujeto no tiene motivos para dudar. El efecto de esta persuasión es tener fe, dar fe, dar crédito o creer a lo que se conoce. Cuando el objeto conocido está evidentemente delante de la razón (como cuando afirmamos que "el todo es mayor que la parte"), entonces razón (objetiva: el ser manifiesto en la cosa) y fe (o sea, el resultado de la afirmación del sujeto con la cual éste se apropia de lo conocido) coinciden. Pero sucede que generalmente, en este caso, prestamos atención a lo conocido evidentemente y nos parece que no existe entonces un acto de fe en lo conocido. Por el contrario, cuando lo afirmado no nos es evidente, aparece, entonces, con toda su fuerza y claridad, el acto de asentir, el acto de fe ante lo que no se ve o no se entiende directamente.

¹⁵ Rosmini, *Logica* (Roma: Città Nuova, 1984), 85. Rosmini, *Vincenzo Gioberti e il panteismo*, # 33.

¹⁶ *Ibid.*, # 34, 39-40, 44.

IX. Al analizar el concepto de fe advertimos, pues, que éste se refiere al término o resultado de una afirmación o asenso que realiza el sujeto, con su actividad y voluntad, al punto de afirmar que no duda de la existencia del objeto que conoce. El resultado del acto de asentir constituye—como dijimos—una persuasión, genera una fe o creencia que no siempre se opone a una evidencia.

El acto de creer implica, entonces, varios aspectos:

1. El poder conocer y conocer de hecho.
2. El supuesto de poder llegar a conocimientos verdaderos.
3. Los límites del conocimiento humano, de modo que es posible no conocerlo todo directa, perceptiva y conscientemente; y también es posible errar.
4. Implica, además, aceptar que, aunque no se conozca perceptivamente algo o a alguien, es posible conocerlo mediante un signo o por un testimonio que nos remiten a él, y éstos dan racionalidad al hecho de creer que de este modo se conoce algo o a alguien. Esta forma de proceder no hace racional al objeto de la fe (que puede seguir siendo un misterio), pero sí hace razonable al acto de fe. Cuando alguien me dice que existe una ciudad llamada Pekín, puedo creer en su palabra y puedo admitir que existe tal ciudad; pero no por esto la conozco positivamente: sigue siendo un misterio para mí. El acto de creer, en este caso, no se opone a la razón; implica un reconocimiento de los mismos límites de la razón, lo cual es un acto justo,¹⁷ pero no en contra de ella y de sus principios. Por cierto que se puede creer en algo falso; mas el objeto falso en lo que se cree no hace irracional el acto mismo de creer.

La fe, entonces, parece ser el resultado de un acto por el que me veo llevado a afirmar la existencia de algo o de alguien, sin percibirlo, sino

¹⁷ Rosmini, *Filosofía del diritto*, vol. I (Padova: Cedam, 1967), # 93. Cf. B. Bianco, *Fede e sapere. La parola dell' "Aufklärung" tra pietismo e idealismo* (Napoli: Morano, 1992). A. Alessi, *Filosofía della religione* (Roma: LAS, 1991). F. Giamberti, "Antonio Rosmini interprete e critico della teodicea di Leibniz," en Instituto Trentino di Cultura, *Il pensiero di Antonio Rosmini a due secoli dalla nascita*, vol. II (Brescia: Editorial Morcelliana, 1999), 953-982.

sólo mediante signos o testimonios de su existencia. Si lo que afirmo es algo natural (un objeto de la naturaleza, cognoscible con medios naturales, como lo es la luz de la razón) nos hallamos ante un acto de fe natural; por el contrario, si alguien sobre la naturaleza de la luz de la inteligencia se nos revelara y lo afirmáramos, el asentimiento o la fe que se genera, provocada por esa revelación, sería una fe sobrenatural.

X. El acto de creer es un acto de la actividad del sujeto, provocado o causado formalmente por las imágenes, los signos o testimonios (que no nos hacen conocer lo real, sino sólo nos remiten a él); pero efectivamente realizado por el sujeto; es una afirmación o asentimiento. Éste puede ser espontáneo (así creemos espontáneamente que las cosas son como las conocemos) o libre (cuando asentimos determinando nuestra voluntad después de considerar los pro y contra de una cuestión).

El acto de creer es un asentimiento sin tener presente formalmente la inteligibilidad del objeto que se afirma, pero teniendo razones suficientes como para afirmarlo y no dudar de él (creerlo).

El creer es un acto plenamente humano. Lo que se cree (u objeto de fe) puede ser divino y sobrenatural; pero desde el punto de vista del conocimiento humano, es un conocimiento imperfecto, como la opinión: es un asentimiento sin perfecta visión o intelección del objeto o de la persona que se revela a la que se asiente y se admite como existente o como veraz.¹⁸

XI. Rosmini distingue, en la fe: (a) la forma natural, (b) de la forma sobrenatural. Estas dos formas de fe son distintas por los objetos que se afirman, como por los sujetos que lo afirman.

Los objetos de la fe natural (los comprensibles con la sola luz de la inteligencia o idea del ser) son el producto de un conocimiento natural y

¹⁸ Rosmini, *Logica* (Roma: Città Nuova, 1984), # 1125. Tomás de Aquino, *Summa theologiae*, I, 2, C. 47, a. 3.

de un asenso natural realizado por el hombre. Por el contrario, el objeto de la fe sobrenatural es Dios que se revela gratuitamente o se hace presente al hombre mediante signos o testimonios, frecuentemente concretados en Escrituras; y el sujeto que responde a esta revelación recibiendo el don de la fe se convierte, por lo mismo, en una nueva persona que entra en el orden de lo sobrenatural, si bien permanece el mismo sujeto.¹⁹

XII. Cabe notar que la fe no es una cuestión meramente racional o intelectual, sino que afecta a toda la persona humana; posee, por lo tanto, también una dimensión afectiva (además de una dimensión expresiva y social que se manifiesta en lo ritual, pero a la que ahora no nos referiremos).

En la concepción rosminiana, el hombre no solo conoce el ser y siente su cuerpo (y a través de éste los demás cuerpos); sino que además, al conocer surge un sentimiento de lo que conoce: un sentimiento espiritual.²⁰ Todo hombre, pues, está constituido naturalmente por un sentimiento fundamental de su cuerpo (sentimiento corporal) y de la idea del ser (sentimiento espiritual), por lo que el hombre no es solo inteligencia y razón.

En este contexto, la fe sobrenatural es una experiencia real de Dios, dada gratuitamente por Dios, mediada por signos de su presencia, y no solo un conocimiento, ni menos aún un conocimiento al que se llega solo por razonamiento lógico.

Como esta presencia de Dios (objeto de la fe sobrenatural) se da a través de signos (la Palabra, la humanidad de Cristo, etc.), el objeto de la fe sobrenatural permanece en un misterio.

XIII. Rosmini utiliza un paralelo entre el ciego y los videntes para aclarar la relación entre conocer y tener fe en lo que se conoce. Si un ciego de

¹⁹ Rosmini, *Antropologia Soprannaturale*, L. IV (Casale Monferrato: Pane, 1984), # 71. Rosmini, *L'Introduzione del Vangelo secondo Gionvanni*, # 54, 56-59, 62.

²⁰ Rosmini, *Antropologia Soprannaturale*, L. II, # 23 nota 2.

nacimiento adquiriese la visión, adquiriría, con ello, un nuevo sentido, percepciones nuevas, positivas, de las que antes no podía tener idea. Los misterios surgen precisamente del hecho de tener palabras e ideas claras, comprensibles—aunque negativas—, de ciertos objetos o personas que se nos revelan en signos; pero no poder, sin embargo, percibirlos directa y positivamente.

Así, por ejemplo, es un verdadero misterio para un ciego de nacimiento esta proposición que le dice un vidente y que él da por verdadera: “Yo percibo una torre antes de acercarme a ella, estando lejos unos trescientos pasos, y advierto que sobre la torre hay campanas y una cruz.” El ciego entiende bien el significado de esta proposición. Entiende el sentido de todas las palabras de la cual la proposición está compuesta, porque sabe que quiere decir *percibir*; sabe que cosa es una torre, distancia, campanas, cruz. No obstante, ¿entiende él por esto que semejante afirmación sea posible? ¿No le parecerá un absurdo percibir una cosa que no se palpa, no se huele, no se gusta ni se oye? Esto es, para él, totalmente imposible.²¹

El ciego no puede imaginarse la explicación de este enigma, para él, como lo es el percibir a distancia; él puede creérselo a quien lo afirma, pero no puede entenderlo positivamente. Sabrá que ver no es oír, ni gustar, ni oler, ni palpar, pero saber positivamente lo que es percibir a distancia, seguirá siendo para él un misterio. Esto dio lugar a que algunos afirmaran que se debe creer lo absurdo, precisamente por serlo. Pero para Rosmini, “confundir misterio con contradicción es un error grosero que comete la ignorancia, no la verdadera filosofía.”²²

El objeto de fe sobrenatural es un misterio para quien no tiene esa fe; pero también para quien recibió la revelación Dios sigue siendo aún un misterio, porque lo conoce solo en signos o testimonios y no lo percibe consciente y plenamente.

²¹ Ibid., L. I, 40.

²² Rosmini, *Introduzione alla filosofia* (Roma: Città Nuova, 1979), # 40.

La relación razón natural-fe sobrenatural

XIV. Esta relación puede considerarse por la diversidad existente entre: (a) el objeto propio de la razón natural (la idea del ser, y todo lo que con ella podemos conocer); y (b) el objeto de la fe sobrenatural (la presencia de Dios y los designios de su voluntad, que se revela en signos).

Es sobre la luz de la razón objetiva (idea del ser) que se manifiesta la luz de la revelación (Ser Real, personalísimo). En este sentido, se decía en la época medieval que la luz de gracia no destruye la luz de la naturaleza, sino que la sublima. En consecuencia, en la concepción rosminiana de la relación entre razón y fe, entre ellas no hay oposición; no hay, sin embargo, una exigencia natural de lo sobrenatural; sino distinción, y posible complementariedad.

XV. Dado que el objeto de la fe sobrenatural es siempre mayor que el objeto de la razón natural (subjetiva y objetiva), Dios se hace presente o se revela en los signos que Él envía; pero es conocido por el hombre creyente no solo de esta manera, sino que también se revela y es sentido en lo profundo del ser humano.

Adviértase que existe una revelación exterior mediante palabras (Cristo Jesús hecho Palabra, o sus palabras y la de sus testigos); y además una revelación interior, como luz que hace comprender los signos exteriores, como fuerza y vida que mueve al creyente.²³ Dios, según la teología rosminiana, se revela a todo el hombre y, con ocasión de los signos exteriores, se revela también interiormente, más profundamente que las palabras. No se puede abrir el secreto de las verdades reveladas si Dios mismo, desde dentro no lo hace como Verdad, Camino y Vida Subsistente.²⁴ El ser ideal, luz objetiva de la inteligencia natural, recibe con la revelación la

²³ Cf. Rosmini, *L'Introduzione del Vangelo secondo Giovanni commentata*, # 42-43.

²⁴ Rosmini, *Introduzione alla filosofia* (Roma: Città Nuova, 1979), # 37. Rosmini, *L'Introduzione del Vangelo secondo Giovanni commentata*, # 97. K. Wüchterl, *Analyse un Kritik der religiösen Vernunft* (Bern: Stuttgart, 1989). K. Yandel, comp., *The Epistemology of Religious Experience* (Cambridge: University Press, 1993).

presencia interior del Ser Real (Dios Personal) que íntimamente se revela y se hace sentir. Esa presencia (que puede llamarse teológicamente “gracia,” no es una operación ideal (que como un concepto afecta a la razón subjetiva del hombre), sino real (que se hace sentir espiritualmente). Es la presencia de su Espíritu al espíritu del hombre. Las palabras obran su efecto en los sentidos, pero la presencia de la Palabra interior realiza la conversión interior y hace del hombre una nueva persona.

El hombre, movido entonces por la revelación interior y exterior, puede darles su asentimiento, y se genera la fe sobrenatural ante el don gratuito de la revelación que crea en él esa potencia. El creyente puede dar así su asentimiento a las palabras reveladas:

Sin pasar por medio de ningún razonamiento, teniendo ya en sí mismo el criterio que le hace discernir inmediatamente lo verdadero de lo falso en el orden sobrenatural. Ese criterio es la nueva visión de la verdad que Dios descubre por gracia a la inteligencia, la cual, excediendo la verdad natural, es una nueva forma de Verdad, llamada sobrenatural, principio y base de un nuevo razonamiento.²⁵

Conclusión

XVI. La luz de razón, cuando la razón no se aleja de la verdad, “ayuda a la mente dándole una natural disposición, una cierta predisposición innata a la fe” sobrenatural, porque nos hace advertir que el ser no es sólo una idea, sino que debe existir también en forma real. La luz de la razón (la idea del ser) es, con su presencia innata en la mente humana, el camino natural para probar la existencia de Dios;²⁶ pero ella no crea el orden sobrenatural. La idea de Dios es una representación humana de Dios, pero no es la presencia de Dios.

²⁵ Rosmini, *Introduzione alla filosofia*, # 37.

²⁶ Rosmini, *Teosofia*, vol. V, # 2, 5, 19, 83-84. Rosmini, *Del divino nella natura* (Roma: Città Nuova, 1987). Darós, “Dio della Teosofia rosminiana,” en AA.VV, *Atti del Congresso Internazionale della “Cattedra Rosmini” nel secondo centenario della nascita di A. Rosmini (1797-1997). Rosmini e la domanda di Dio: Tra ragione e religione*, 149-172. P. Ottonello, “Il divino e Dio in Rosmini,” en *Ibid.*, 213-225.

XVII. La presencia de la revelación (de Dios) genera un hombre nuevo, con una nueva inteligencia (la de la fe sobrenatural), la cual no destruye la inteligencia humana, como una luz mayor no opaca la luz inferior.²⁷

Rosmini admite que Dios creó al hombre a su imagen y semejanza. Por participar de la imagen de Dios, el hombre recibe el principio superior de la inteligencia—que Rosmini llama ser-idea o idea del ser; por participar de la semejanza de Dios, el hombre fue creado, al mismo tiempo, en gracia, mediante la luz y don sobrenatural de la revelación interna, la cual hacía surgir la fe en lo sobrenatural.²⁸

No admitir que la luz de la razón natural pueda ser ampliada con el don de una luz sobrenatural, totalmente distinta y gratuita, es un racionalismo que frecuentemente tiende a insinuarse en las escuelas teológicas católicas.²⁹ Por otra parte, “la doctrina revelada no puede exponerse completamente a modo de ciencia sin presuponer las verdades demostradas con el razonamiento filosófico,” afirma Rosmini en *la Introducción a la filosofía*.³⁰ De este modo, entre otros, el objeto de la razón natural (el ser ideal o la innata idea del ser, la inteligibilidad del ser, la luz objetiva de la razón) no se opone a la luz de la revelación (Dios revelado en signos exterior, interior y místicamente operante como Ser Real, Personal). Tampoco se confunden, ni existe una exigencia natural de lo sobrenatural.

²⁷ Rosmini, *Vincenzo Gioberti e il panteismo*, # 188-189. Rosmini, *Delle cinque piaghe della Santa Chiesa* (Brescia: Morcelliana, 1967), # 58.

²⁸ Cf. Rom. 8:16; 8:1-2. Rosmini, *L'Introduzione del Vangelo secondo Giovanni commentata*, # 127, nota. 2.

²⁹ Rosmini, *Il razionalismo che tenta insinuarsi nelle scuole teologiche* (Prato: Amerigo Lici, 1882), # 2.

³⁰ Adviértase el límite que tiene la presencia de la filosofía: ésta puede ayudar—si y sólo si—se desea hacer una teología al modo de la ciencia, con sus conceptos y su lógica, como cuando se quiere explicar qué es una persona con la terminología filosófica y al modo como lo hicieron los filósofos; pero la revelación, en sí misma, no necesitó ni necesita de una filosofía: ella, en sí misma, es un mensaje comprensible a los hombres. Sin embargo, Rosmini, como la iglesia católica, admiten, además de la revelación bíblica, el valor de una teología especulativa, la cual “presupone e implica una filosofía del hombre, del mundo y, más radicalmente, del ser, fundada en la verdad objetiva” (Encíclica *Fides et Ratio*, # 66).

La presencia del Revelante (Ser Real) es gracia y gratuita, y obra exteriormente mediante signos (prodigios, Escritura) e interiormente moviendo el corazón y la comprensión: dando vida sobrenatural. Ella genera, en el revelado que la acepta y le da su asentimiento (originándose la fe sobrenatural), una nueva inteligencia sobrenatural y un nuevo sentido espiritual: un hombre nuevo. No se trata de una evolución, sino de una creación o renovación, a partir de la fuente cognoscitiva del espíritu, según la imagen de Aquel que lo crea.³¹ Se trata de un principio Real antecedente a la voluntad, que obra en la esencia del hombre antes que en sus potencias y hace del hombre una nueva creatura.

Como la potencia de la inteligencia y la razón surgen por la presencia del ser ideal innato (luz natural para la razón), así, análogamente, la potencia de la fe sobrenatural surge, en quien la acepta libremente, por la presencia del Ser Real que se le revela interiormente y también exteriormente mediante signos (Escritura), siendo una luz sobrenatural y gratuita, regeneradora, "luz completiva" de la luz natural, afirma Rosmini.³² Esta luz superior, lejos de quitar libertad al hombre, lo regenera, lo vigoriza con nuevas potencias o posibilidades que ella genera en quien la acepta: la fe, la esperanza y el amor sobrenaturales. Como una luz no suprime a la otra, la presencia revelante de Dios no suprime la libertad del hombre que razona,

la cual es una condición necesaria de la verdad de la fe. Porque aunque cuando la fe se debiese tener por divina y en contradicción con la razón, se le impondría al hombre una obligación imposible: más aún se le ataría toda su actividad racional y él no podría determinarse y dar asentimiento ni a una ni a la otra, quedando de este modo privado de la verdad. No podría asentir al objeto de la fe sobrenatural renunciando a los principios de la razón porque le es imposible (ya que éstos son innatos y dados por Dios a la naturaleza humana). No podría asentir a la razón para oponerse a la fe, en

³¹ Carta a los Colosenses 3:9-10. Rosmini, *Antropologia Soprannaturale*, L. IV, # 187.

³² Rosmini, *Introduzione alla filosofia*, # 38.

la hipótesis que fuese divina. Tampoco podría renunciar a ambas, porque dos opiniones contrarias entre sí no pueden ser igualmente verdaderas.³³

No existe una doble verdad, de modo que lo que es verdadero en el orden natural es falso en el orden sobrenatural; pero tampoco existe un solo orden de verdad, sino dos formas de manifestarse de la misma verdad: en un orden natural, como ser ideal e impersonal (idea de ser), y un orden sobrenatural, Ser Real y Personal (Dios).

XVIII. La religión católica, según Rosmini, profesa ella misma que no hay contradicción entre el mensaje de la revelación sobrenatural y los principios de luz de la razón natural, ambos dados por Dios.³⁴ Se trata de dos manifestaciones del ser: una natural (ser-idea, luz natural directamente infundida en la creación del hombre para que sea inteligente); la otra, sobrenatural (Dios Personal, mediante signos). La misma religión católica da este criterio para distinguir la religión verdadera de las supersticiones.

Que no haya contradicción entre la luz de la razón y la luz de la revelación no significa, sin embargo, que una se reduzca a la otra, lo que nos llevaría a los extremos de un racionalismo naturalista (suprimiéndose lo sobrenatural) por un lado; o de un sobrenaturalismo (suprimiéndose la relativa autonomía de la razón natural) por el otro.

XIX. En conclusión, la expresión “relación entre razón y fe” es una expresión simplificadora que puede llevar a confusiones si no somos cuidadosos y si no definimos bien las palabras y los conceptos. Esa relación, en efecto, encubre una complejidad de aspectos que cabe distinguir: (a) la distinción entre el sujeto de la razón (razón subjetiva: facultad de discurrir del sujeto) y (b) el objeto de la misma (razón objetiva: ser ideal, evidente intelectualmente). (c) La distinción entre el sujeto de la fe (natural y subjetiva:

³³ Rosmini, *Introduzione alla filosofia*, # 39. Cf. A. Staglianò, “L’ ‘autonomia’ della ragione nel pensare teologico-filosofico di A. Rosmini”, en Instituto Trentino di Cultura, *Il pensiero di Antonio Rosmini a due secoli dalla nascita*, vol. II (Brescia: Editorial Morcelliana, 1999), 903-932.

³⁴ Cf. Rosmini, *L’Introduzione del Vangelo secondo Giovanni commentata*, # 29, 37.

facultad de asentir y persuadirse) y (d) el objeto de la fe (natural y objetiva: objeto que persuade, mediante signos o testimonios). (e) La distinción entre el sujeto de la fe sobrenatural y subjetiva (el creyente mediante la fe sobrenatural) y (f) el objeto de la fe sobrenatural (o revelación sobrenatural, la cual provoca el asentimiento voluntario que es la fe sobrenatural y lo justifica por la autoridad de Dios que se revela; de cualquier modo— exterior y con palabras o interior y sin palabras, o de ambos modos—se conozca esta autoridad).³⁵ (g) El que razona naturalmente sobre un dato natural (ser ideal) y llega a una afirmación sobre la existencia (negativamente conocida, pero racionalmente exigida) de lo sobrenatural, generando una filosofía de la religión; y (h) el que razona naturalmente aceptando como dato—pero solo como dato—una revelación sobrenatural (teología racional).³⁶ (i) El que razona sobrenaturalmente—aceptada la fe sobrenatural—sobre esa revelación sobrenatural (analogía en el ámbito de la fe sobrenatural).

En este sentido, Rosmini puede afirmar que “la inteligencia, en el hombre católico, precede, acompaña y sigue a la fe, de manera que la fe católica no va jamás desacompañada de la luz de la inteligencia y cuando es dado de penetrar más adentro, la fe misma es una parte, la parte mejor de esta luz.”³⁷

Los conflictos aparecen cuando se desea pasar con meros razonamientos: (a) del ámbito de lo natural (cuyo objeto es el ser ideal, impersonal) y de su logro máximo, la idea de Dios, (b) al ámbito de lo sobrenatural (cuyo objeto es el Ser Real, Dios que se revela: exteriormente con palabras, e interiormente por sí mismo con la luz de la revelación y el sentimiento sobrenatural que mueve). Si el filósofo cree que puede realizar este

³⁵ Rosmini, *Introduzione alla filosofia*, # 43. G. Rovea, “Filosofia e religione,” en *Antonio Rosmini* (Domodossola-Milano: S.A.L.E.-Sodalitas, 1951), 53.

³⁶ Cf. J. Vélez Correa, *Al encuentro de Dios. Filosofía de la religión* (Bogotá: CELAM, 1989). M. Viau, “La fonction argumentative dans les discours théologiques,” en *Laval Théologique et Philosophique* 3 (1996): 681-703. F. Volpati, “L’ontologia esistenziale nella ‘Teosofia’ di Rosmini,” en *Rivista Rosminiana* 2 (1994): 161.

³⁷ Rosmini, *Introduzione alla filosofia*, # 30.

pasaje simplemente conociendo, cae en un sobrepasar ilusorio; y se anula, entonces, la necesidad de la revelación sobrenatural; como si la exigencia natural de religiosidad (postulada a través del ser ideal que nos remite a la idea de un Dios) fundara, sin más, el pasaje a la religión sobrenatural, haciendo presente la presencia real del Ser Real, confundiendo la idea de Dios (creación humana, exigida por los razonamientos de la razón natural) con la presencia real de Dios (revelación sobrenatural en signos exteriores e interiormente gratuita, gracia increada).³⁸

Es una vanidad de la filosofía—una filosofía vana—confundir la idea de Dios, elaborada por la razón humana, con la presencia revelante de Dios.

William R. Darós
CONICET - Universidad Adventista del Plata
Dirección: Amenábar 1238
2000 Rosario, Santa Fe
E-mail: daroswr@hotmail.com

³⁸ Cf. G. Lorizio, *Rosmini Serbati: Un profilo storico teológico* (Murcia: PUL, 1997). C. Riva, *Dialogo tra ragione e rivelazione*, en AA.VV., *Atti del Congresso Internazionale della "Cattedra Rosmini" nel secondo centenario della nascita di A. Rosmini (1797-1997). Rosmini e la domanda di Dio: Tra ragione e religione*, 227-238. K. Rahner, "Sobre la relación entre la naturaleza y la gracia," en *Escritos de teología*, vol. I (Madrid: Taurus: 1961), 325-347. K. Rahner, "Le concept du mystère dans la théologie catholique," en *Écrits Théologiques*, (Paris: Brower, 1987), 51-102.